



A la niñez que cursa el **sexto grado** de educación primaria en escuelas públicas o privadas en el Estado de Chihuahua, a participar en el homenaje a la niñez denominado:

CONSEJO ELECTORAL INFANTIL POR 1 DÍA 2026

El cual se llevará a cabo en colaboración con la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, y serán elegidas y elegidos de manera aleatoria mediante un proceso de insaculación y que fungirán de manera honoraria, en una simulación de sesión de Consejo a celebrarse el 30 de abril de 2026, de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera: Participará todo el alumnado de sexto grado de primaria o equivalente. Cada centro escolar inscribirá a las niñas y los niños que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

Segunda: El personal docente, en coordinación con el personal directivo del plantel educativo será el responsable de apoyar a una niña y un niño que destaque en cualquier ámbito, como deportivo, social, artístico, académico, así como en calidad humana, observando que no se encuentren concursando para Presidencia Municipal, Regiduría, Sindicatura, Diputación, Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia o Gobernatura por un día, o algún otro celebrado con el mismo motivo, a registrarse, previa autorización de sus madres, padres o personas tutoras.

Tercera: El periodo de inscripción estará abierto a partir de la publicación de esta convocatoria, y hasta el 06 de febrero de 2026.

Cuarta: La elección de las 8 niñas y niños, que ocuparán las Consejerías Electorales y la Se-

taría Ejecutiva por un día, garantizará que se integre de forma paritaria y se llevará a cabo por medio de un proceso de insaculación que realizará el Instituto y tendrá verificativo el 26 de febrero de 2026, en sus oficinas, ubicadas en Av. División del Norte 2104, Col. Altavista, en la ciudad de Chihuahua. A su vez, se elegirá a tres niñas o niños, como suplentes generales, quienes participarán en la simulación de sesión del Consejo Estatal, sólo en caso de no presentarse la niña o el niño que haya sido electo como propietario. Las niñas y los niños ganadores serán notificados a través de la institución educativa a la que pertenecen.

Adicionalmente, se deberá contar con el formato de Autorización para publicar imagen y voz de niñas, niños y adolescentes debidamente firmado y requisitado por la madre, padre o persona tutora. Se les deberá registrar por medio del SIE (Sistema de Información Educativa: <https://sie.chihuahua.gob.mx>).

Quinta: Las consejerías infantiles participarán en una simulación de sesión del Consejo Estatal de Chihuahua, en la que cada niña o niño como

Consejería Electoral expondrá un planteamiento elaborado por ella o él, relativos a una situación que aqueja a su entorno y su propuesta de mejora, relacionado con la educación cívica y el derecho humano a la participación de la niñez, el 30 de abril de 2026.

Sexta: Los gastos de traslado, estancia, comidas y amenidades de las Consejerías Infantiles, y de su padre, madre o persona tutora, serán cubiertos por el IEE.

Para mayores informes comunicarse a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEE, al teléfono (614) 432 1980 extensiones 2407, 2402, 2405, 2415 y 2098.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Lic. Yanko Durán Prieto, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

